

Señor
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN MARCOS
SUCRE
E.S.D

REF. PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: KARIM JATIB NAZIR
DEMANDADO: CIRO LOPEZ Y OTRO
RADICADO: 2019-31

JOSE FERNANDO PEREZ PEREZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, me permito aportar liquidación de crédito de acuerdo a lo ordenado mediante auto de fecha 16 de septiembre de 2021.

LIQUIDACIÓN

Dias de mora	2.582
Tasa diaria a utilizar	0,0594658%
Interes de mora \$	2.304.000

SANCIÓN	
INTERESES	2.304.000
CAPITAL	1.500.000
TOTAL A PAGAR	3.804.000

Atentamente,



JOSE FERNANDO PEREZ PEREZ
CC N°1.103.948.198 de San Juan de Betulia
T.P N° 202.071 del C.S. de la J.